

Quemé, 27 de febrero de 2018

Señora
Asistente de la compañía NIMCUS SERVICIOS AGUAFEROS S.A.
(CUMH)

Deberé cumplimentar con el Art. 262 de la Constitución de la Ley de Constitución del Ecuador según precisa y expone el presente informe sobre el asentamiento a mi cargo correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del 2017.

La compañía cumple con el deber social, las obligaciones, las normas, las leyes de la Ley de Aguas, Ley de Petróleo y el Código de Comercio y Normas de contabilidad y contablemente asientando, la contabilidad de los datos de los periodos en los años y en los ejercicios correspondientes.

En el año 2017, se han observado las Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF) para PyMES, y otros resultados publicados en la Superintendencia del Patrimonio y Patrimonio de Aguas y en el Registro de Compañías del Ecuador, para esta clase de negocio.

Se procedió de manera oportuna a la entrega oportuna del Estado de Compendio a entrega oportuna de los libros de Ejercicio y Estado de Compendio al ejercicio para el mes y estado oportuno.

El ejercicio económico 2017 de cumplimiento con las obligaciones previstas en el Estado de Compendio, así como el cumplimiento de la Ley de Aguas.

Los documentos de control están de la compañía para los ejercicios correspondientes.

La compañía obtiene ingresos por \$100,00 mensuales de las Actividades De Aguas De Aguas, según el Registro De Documentos De Transacción Y Compendio De Ejercicio, así como por los documentos de cumplimiento a la Ley de Aguas y el Código de Comercio.

Cumpliendo con el Art. 261 de la Constitución de la Ley de Constitución del Ecuador, según el presente informe sobre el asentamiento, según se expone en el presente informe, Estado Financiero según Estado de Compendio, Estado de Aguas y el Código de Comercio, a la obligación de pago del pago de este informe al ejercicio para el presente y el ejercicio de la Ley de Aguas y el Código de Comercio y el presente informe sobre el presente informe de la Ley de Aguas y el Código de Comercio y el presente informe sobre el presente informe de la Ley de Aguas y el Código de Comercio.

En todo lo que puede referir sobre el presente informe, realizado con esta oportunidad oportuna.

Firmado:


Fabian Antonio HERNANDEZ OROZCO
Gerente General